

El mandato de los 60 eurodiputados españoles concluye en 1989

EL PAÍS, Madrid
Con la fundación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) el 18 de abril de 1951, se constituyó el embrión del actual Parlamento Europeo, la Asamblea Común, integrada por 78 miembros. En 1958, un año después de la firma del Tratado de Roma, se creó para las tres instituciones —CECA, CEE y Euratom— la Asamblea Parlamentaria Europea, formada por 142 miembros, que en 1962 pasó a denominarse Parlamento Europeo. El número de parlamentarios aumentó con las sucesivas ampliaciones de la Comunidad hasta llegar a los actuales 518 miembros, que, tras el ingreso oficial de España y Portugal en 1986, representan a 320 millones de europeos.

Los eurodiputados eran ele-

gidos por los respectivos Parlamentos nacionales hasta las primeras elecciones por sufragio universal en junio de 1979, que han vuelto a celebrarse en 1984. Dentro de dos años se volverán a celebrar en España nuevas elecciones para elegir a 60 eurodiputados, coincidiendo con las que realizarán en 1989 los otros 11 países.

Los sistemas y requisitos electorales varían en cada país y la mayor diferencia estriba en los modos de escrutinio. Siete Estados miembros, España, Francia, Dinamarca, Holanda, Portugal, Luxemburgo y Grecia, utilizan el sistema de circunscripción única; otros cuatro, Reino Unido, Italia, Irlanda y Bélgica presentan circunscripciones regionales. Alemania Occidental combina ambos sistemas.

Los diputados no están agrupados por países, sino según su adscripción a alguno de los ocho grupos políticos: Grupo Comunista (46), Grupo Socialista (172), Grupo Arco Iris (20), Grupo del Partido Popular Europeo (117), Grupo de los Renovadores y de la Reunión de los Demócratas (34), Grupo Liberal Democrático y Reformador (42), Grupo de los Demócratas Europeos (63), Grupo de las Derechas Europeas (17) y, finalmente, 7 diputados no inscritos.

El reglamento de la Cámara exige un mínimo de 23 eurodiputados para que una candidatura forme grupo propio, pero sólo 18 si está formado por partidos de dos países y únicamente 12 si lo constituyen grupos de tres Estados comunitarios.